

CASTILLA Y LEÓN.-La Junta destina 1,6 millones de euros a proyectos de investigación biosanitaria a desarrollar en sus centros de salud

VALLADOLID 27 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Boletín Oficial de Castilla y León ha publicado este viernes la resolución del procedimiento de selección de los proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2026. La cuantía financiera máxima prevista es de 1.620.000 euros distribuidos en tres modalidades.

La convocatoria tiene como objetivo potenciar la investigación de grupos con trayectoria consolidada, así como fomentar la creación de nuevos grupos emergentes y jóvenes investigadores. También promueve el carácter colaborativo de las propuestas con la participación de equipos multidisciplinares y multinstitucionales.

Además, busca favorecer la accesibilidad desde los diferentes niveles asistenciales y de todos los perfiles científicos de las áreas sanitarias de Castilla y León, con especial hincapié en Atención Primaria, Enfermería, Urgencias y Emergencias.

La resolución establece una aportación financiera máxima prevista de 1.620.000 euros distribuidos en tres modalidades.

La primera, la Modalidad 'A' es para proyectos de investigación de Atención Hospitalaria y con un gasto máximo previsto de 1.180.000 euros. En este apartado se encuentran los Complejos Asistencia Universitarios de Salamanca, Burgos, León, Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora y los Hospitales Universitarios Río Hortega y Clínico de Valladolid, Hospital El Bierzo, Hospital Santiago Apóstol, Hospital Santos Reyes y Hospital Medina del Campo.

En segundo lugar, la Modalidad 'B' abarca las iniciativas correspondientes a Emergencias Sanitarias, CEREMEDE y Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud. La cuantía máxima establecida es de 40.000 euros.

En tercer lugar, se encuentran las investigaciones científicas de la Modalidad 'C' correspondientes a Atención Primaria y con una suma máxima prevista de 400.000 euros. Asimismo, cada proyecto podrá ser financiado con un importe que en ningún caso superará los 20.000 euros. Esta cantidad se destinará a cubrir los gastos de material bibliográfico e inventariable, fungible, viajes y dietas necesarios para el desarrollo del proyecto, la revisión de manuscritos, publicaciones en revistas científicas o colaboraciones externas que estén directamente relacionados con el proyecto.

En ningún caso se podrán incluir retribuciones a miembros del grupo investigador, ni al personal de la Gerencia Regional de Salud por el desempeño de sus funciones.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles y se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Además, será obligatorio para la financiación de cada proyecto que este haya recibido informe favorable del Comité de Ética de la Investigación o certificación de la no necesidad de informe.

En el proceso de selección de los proyectos se valorarán criterios como la calidad científico-técnica del proyecto y la inclusión de la investigación en una de las siguientes líneas estratégicas: gerociencia, cáncer, enfermedades infecciosas y raras, salud mental, medicina personalizada y de precisión, terapias avanzadas, nuevas técnicas y tecnologías diagnósticas y terapéuticas, humanización y cuidados o calidad y seguridad del paciente.

Las actuaciones investigadoras forman parte de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 y del Plan Estratégico de Investigación e Innovación en Salud de Castilla y León 2023-2027.

© 2025 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.